

Supresión del autogobierno

Montsià

La Ràpita declara personas 'no gratas' al Rey y Rajoy

El pleno aprueba una propuesta de rechazo a la brutal carga policial del pasado 1 de octubre y a los responsables políticos de la medida

A.CARALT
LA RÀPITA

El pleno del Ayuntamiento de La Ràpita ha aprobado una propuesta conjunta de todos los grupos municipales y la concejala no adscrita de condena de los actos violentos ocurridos el día 1 de octubre en el municipio, cuando la actuación de las unidades antidisturbios provocó decenas de heridos.

En el dictamen se pide la dimisión del presidente del gobierno español, Mariano Rajoy y del delegado del Gobierno en Cataluña, Enric Millo, a los que se declara personas no gratas en el municipio, así como también al rey Felipe VI.

Se les recrimina su responsabilidad por la «actuación violenta y desproporcionada de los cuerpos policiales españoles en muchos colegios electorales», entre ellos el de La Ràpita, y en el caso del rey, que no haya condenado los hechos.

El pleno también ha expresado su apoyo al Secretari d'Hisenda y ex alcalde del municipio, Lluís Salvadó, así como a todos los detenidos en la denominada «operación antireferèndum», y también se solidarizó con el alcalde actual, Josep Caparrós.

En esta línea, el consistorio decidió hace unos días bautizar la plaza situada delante del Pavelló Firal como 'Plaça 1 d'Octubre' en recuerdo y rechazo a la brutal carga policial.

Del mismo modo, los Ayuntamientos de Móra la Nova y Amposta han decidido bautizar sus pabellones multiusos con el nombre '1 d'Octubre'. Tortosa también ha decidido modificar el nombre de la plaza Joaquim Bau, en el barrio de Ferreries, y denominarla con la fecha de celebración del referèndum por la independencia.

Alud de plenos

Por otra parte, la presumible aprobación del artículo 155 de la Constitución por parte del Senado ha provocado la reacción inmediata de decenas de municipios de las Terres de l'Ebre, que han convocado plenos extraordinarios de rechazo a la medida extrema promovida por el Gobierno Espa-



Imagen de la brutal actuación policial en Sant Carles de la Ràpita el pasado 1 de octubre. FOTO: ACN

ñol, considerada por los municipios que han convocado los plenos como una suspensión de la autonomía de Catalunya.

Esta tarde se celebran plenos extraordinarios en Tortosa, Amposta, Roquetes, Miravet, Flix, El Perelló y Garcia, entre otros. Mañana miércoles será el turno de l'Ametlla de Mar, Paüls, Móra la Nova, Benifallet y la Torre de l'Espanyol.

En un primer pleno extraordinario celebrado la noche de ayer en Benissanet, en la Ribera d'Ebre, se declararon personas

'non gratas' en el municipio al rey Felipe VI, el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, su vicepresidenta y el resto de ministros.

Asambleas y reuniones

Por último, entidades soberanistas y partidos independentistas han convocado a lo largo de la semana actos para analizar la respuesta ante la amenaza del 155.

Destaca el convocado por la Asamblea, mañana miércoles, a las 20.30 horas en el Centre Cívic de Ferreries con la presencia de un diputado de Junts pel Sí.

Reus

Pleno para rechazar la aplicación del artículo 155

El Ayuntamiento de Reus celebrará hoy (a las 16 horas) un pleno extraordinario y de urgencia para rechazar la aplicación del artículo 155 en Catalunya. El alcalde de Reus, Carles Pellicer, convocó ayer por la tarde la sesión a propuesta de los grupos municipales del PDeCAT y ERC y que tendrá un único punto del orden del día: 'Propuesta de resolución que formulan los grupos municipales PDeCAT-CiU y ERC-MES-MDC-Avancem para detener la suspensión de la autonomía de Catalunya'.

La convocatoria de la sesión extraordinaria y de urgencia ha sido posible porque ambas

formaciones suman más de una cuarta parte de los concejales que integran el plenario del Ayuntamiento.

La moción que se votará es la que han confeccionado la Associació Catalana de Municipis (ACM) y la Associació de Municipis per la Independència (AMI) que establece hacer efectivo el mandato popular del pasado 1 de octubre en los términos que marca la Llei del Referèndum d'Autodeterminació y la Llei de Transitorietat Jurídica; «condenar la violación de los derechos fundamentales por las medidas represivas aplicadas por el Estado español contra la población e instar al Gobierno español a detener la suspensión de la autonomía de Catalunya a través de la aplicación del artículo 155».